DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

LPN SBE Nº 113/2021 "ADQUISICION DE SERVICIO DE HEMODIALISIS PARA ADULTOS CIUDAD DE OBLIGADO - MSPYBS" - PLURIANUAL -ID N° 404.820.

ADENDA Nº 01 AL CONTRATO ABIERTO Nº 179/2022 – SUR ITAPUA S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **Sra. Natalia Noemí Giménez Lewchuk**, con Cedula de Identidad Nº 3.196.596, como **Directora del Instituto Nacional de Nefrología**, designada por Resolución D.G.RR.HH. Nº 836, de fecha 10 de Marzo de 2.022, facultada a suscribir la presente Adenda al contrato por Resolución DGAF Nº 1927 de fecha 31 de julio de 2023, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Firma **SUR SALUD ITAPUA S.A.**, con RUC N° 80081468-1, domiciliada en las calles Fulgencio Yegros esquina Tajy, de la Ciudad de Obligado, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sra. María Aurora Castillo de Acuña**, con Cédula de Identidad N° 758.253, según Constitución de Sociedad, Escritura N° 256, otorgado por el Escribano Federico José Silva Wapenka, con Reg. N° 1126, y Acta de Asamblea General Ordinaria N° 7, de fecha 30 de abril de 2021, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato para la LPN SBE Nº 113/2021 "ADQUISICION DE SERVICIO DE HEMODIALISIS PARA ADULTOS CIUDAD DE OBLIGADO - MSPYBS" - PLURIANUAL -ID N° 404.820., el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Por Nota de fecha 06 de julio de 2023, del Instituto Nacional de Nefrología , solicita la extensión de vigencia del Contrato Abierto Nº 179/2022 con la firma **SUR SALUD ITAPUA S.A.**, en el marco **LPN SBE Nº 113/2021 "ADQUISICION DE SERVICIO DE HEMODIALISIS PARA ADULTOS CIUDAD DE OBLIGADO - MSPYBS" - PLURIANUAL -ID N° 404.820.**

Por **Nota** de fecha 03 de junio de 2023, la empresa ha emitido su conformidad, a la presente extensión contractual.

Por **Dictamen D.O.C. N° 479** de fecha 17 de julio de 2023, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, manifiesta que analizado los antecedentes y la solicitud del Instituto Nacional de Nefrología; considerà viable continuar con los trámites administrativos de rigor.

Que por **Resolución D.G.A.F. N° 1927** de fecha 31 de julio de 2023, se aprueba la extensión de vigencia del **Contrato Abierto Nº 179/2022** con la firma **SUR SALUD ITAPUA S.A.** en el marco de la **LPN SBE Nº 113/2021 "ADQUISICION DE SERVICIO DE HEMODIALISIS PARA ADULTOS CIUDAD DE OBLIGADO - MSPYBS" - PLURIANUAL -ID N° 404.820.**

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **Cláusulas Nº 7 y 9** del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

7. VIGENCIA DEL CONTRATO
El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de Vigencia del Contrato Principal; **hasta el 31 de diciembre de 2024.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
Asimismo, la Contratista deberá presentar la extensión de Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato por el plazo extendido.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 14 días del mes de Agosto de 2023.

Sur Salud Itapúa S.A.
RUC: 80081468 - 1
Itapúa - Paraguay
Sra. María Aurora Castillo de Acuña
CONTRATISTA

Dra. Natalia Giménez Lewchuk
Directora
M.S.P. y B.S.
Instituto Nacional de Nefrología
Sra. Natalia Noemí Giménez Lewchuk
CONTRATANTE